

Toda persona está protegida bajo las leyes federales, estatales y locales en base de las múltiples clases protegidas.

LA LEY FEDERAL DE LA EQUIDAD EN LA VIVIENDA

prohíbe la discriminación en la vivienda con base en estos siete clases protegidas:

Raza	Discapacidad
Color	Situación familiar
Origen Nacional	(hogares con niños menores de 18 años y las mujeres embarazadas)
Religión	las mujeres embarazadas)
Sexo	

EL ACTA DE LOS DERECHOS CIVILES DE ILLINOIS

proporciona protecciones adicionales:

Descendencia	Edad (para los mayores de 40)
Estado Civil	
Situación Militar	Orden de Protección del Estatus
Orientación Sexual	Descarga Militar
Identidad de Genero	Desfavorable

Estas leyes le protegen en respecta a:

Venta	Financiamiento
Compra	Seguro
Alquiler	Zonificación

Fundada en 1968, HOPE sirve los suburbios del este y el noroeste de Chicago, además de veintiocho otros condados en el norte y norte central de Illinois .



245 West Roosevelt Road,
Building 15, Suite 107
West Chicago, IL
60185

630.690.6500

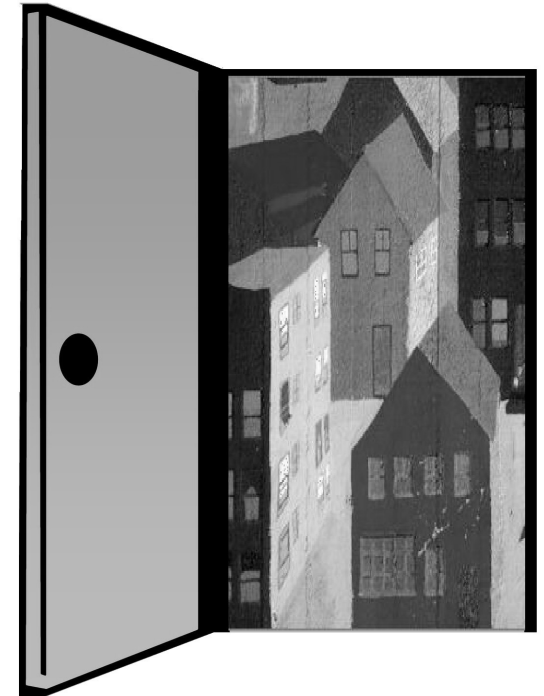
info@hopefair.org

hopefair.org

HOPE

Fair Housing Center

Opening America's Closed Doors



¿Qué es la equidad en la vivienda?

La equidad en la vivienda esta relacionada con la *discriminación*.

HOPE Fair Housing trabaja para crear más oportunidades de vivienda para todos. Queremos asegurarnos de que todo el mundo tengan la oportunidad de vivir en la comunidad, la casa, o el apartamento de su selección, libre de discriminación.

La discriminación en la vivienda puede ser obvia o sutil y por esto todo el mundo deber de saber sus derechos y responsabilidades.

Los ejemplos de discriminación incluyen:

- ◆ Denegar arrendamiento a una persona porque tiene un animal de asistencia y hay una política que no prohíbe tener mascotas.
- ◆ Declaraciones por escrito o anuncios que especifiquen la religión del teniente o compañero de cuarto deseada.
- ◆ Persuadir a una persona interesada en comprar una casa a no comprar en cierta área por la composición racial o étnica de la comunidad.
- ◆ Imponer reglas y requisitos diferentes a distintos tenientes, como la verificación de antecedentes o una cantidad distinta de deposito.
- ◆ Denegar la renta de una unidad a un solicitante solamente por su estatus migratorio.
- ◆ Proponer a un teniente el tener sexo en cambio del pago renta o reparaciones.
- ◆ Limitar el número de niños en un complejo de vivienda o recluirllos en cierta parte o piso de un edificio.
- ◆ Amenazar a una persona con evicción porque el/ella tomo acción para proteger sus derechos en la vivienda.

¿Cómo HOPE Puede Ayudarle?

Si piensas que fuiste víctima de discriminación de la vivienda,

1. **Contacte** HOPE Fair Housing Center.
2. **Documente** las juntas y llamadas telefónicas con los propietarios, administradores de propiedades, agentes de bienes raíces, oficiales de crédito y agentes de seguro.
3. **Guardar** todos los recibos, copias de las solicitudes, tarjetas de negocios y otros documentos.

Todos los servicios provistos por HOPE son **gratis**.

Cuando sea apropiado, HOPE puede:

- ◆ Investigar una discriminación potencial
- ◆ Abogar en su nombre con un proveedor de vivienda.
- ◆ Asistir con la presentación una querrela con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano.
- ◆ Ayudar con la conciliación de su caso con otro individuo o grupo.
- ◆ Referir su caso a abogados que son expertos en el litigio de casos de equidad en la vivienda.

Razones legítimas para denegar la renta o venta de un domicilio a una persona incluyen: ingresos poco suficientes, historial de crédito malo y antecedentes penales. Toda política establecida debe ser aplicada a todos los solicitantes.

Exenciones:

Hay algunas exenciones en la ley de la equidad en la vivienda, como:

- ◆ Edificios con 4 o menos unidades de vivienda y una de ellas esta ocupada por el dueño.
- ◆ Viviendas unifamiliares que se venden o son arrendadas sin la ayuda de un agente de bienes raíces o agente de bolsa.
- ◆ Viviendas para personas mayores de 55 o 62 años, si cumple con los requisitos legales.

Sin embargo, anuncios para viviendas nunca deben expresar alguna preferencia basada en una de las clases protegidas.

La visión de HOPE es expandir las oportunidades de vivienda para todos los miembros de nuestras comunidades para que puedan alquilar o comprar cualquier hogar que puedan costear, así creando barrios económicamente sanos y vibrantes. Logramos estos objetivos a través de la educación, la divulgación, el entrenamiento, la abogacía y la ejecución.



Ayúdenos a hacer su comunidad un lugar más acogedor y conviértase en un auditor voluntario de la equidad en la vivienda. Por su ayuda valiosa, recibirás un pequeño estipendio y un reembolso de viaje. Contáctenos para aprender más acerca de esta oportunidad voluntaria.